



unidad  
SEAD  
311

UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



45000

LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO  
EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL

Douglas Franklin de Jesús Solís Fuente 0499 —  
Oscar Wiliam Armín González González 0501  
Adán Oscar Brito Salazar 0498  
Francisco Loría Serrano 0500  
María Guadalupe Torres Aranda 0497

Investigación de campo presentada para optar por  
el título de Licenciado en Educación Primaria

Mérida, Yuc. 1981

Constancia de terminación de trabajo  
para titulación.

1971

Mérida, Yuc ., a 20 de Julio de 19 81.

C. PROFR. DOUGLAS FRANKLIN DE JESUS SOLIS FUENTE.

Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de  
titulación, en la modalidad de INVESTIGACION DE CAMPO,  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA -  
PRIMARIA RURAL".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder  
a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profe-  
sionales.

Atentamente



PROFR. ANDRÉS UC DZTB.

El asesor pedagógico

c.c.p. Interesado.  
c.c.p. Expediente SEAD.  
AUD/mace.

Constancia de terminación de trabajo  
para titulación.

Mérida , Yuc ., a 20 de Julio de 19 81.

C. PROFR. OSCAR WILLIAM ARMIN GONZALEZ GONZALEZ.

Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de  
titulación, en la modalidad de "INVESTIGACION DE CAMPO"  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA  
PRIMARIA RURAL".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder  
a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profe-  
sionales.

Atentamente



PROFR. ANDRES UC DZIB.

El asesor pedagógico

c.c.p. interesado.  
c.c.p. Expediente SEAD.  
AUD/máce.

Constancia de terminación de trabajo  
para titulación.

Mérida , Yuc . , a 20 de Julio de 19 81.

C. PROFR. ADAM OSCAR BRITO SALAZAR,  
Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de  
titulación, en la modalidad de "INVESTIGACION DE CAMPO".  
"LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA  
titulado PRIMARIA RURAL".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder  
a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profe-  
sionales.

Atentamente



PROFR. ANDRES UC DZIB.

El asesor pedagógico

c.c.p. Interesado.  
c.c.p. Expediente SEAD.  
AUD/mace.

Constancia de terminación de trabajo  
para titulación.

Mérida , Yuc ., a 20 de Julio de 19 81.

C. PROFR. FRANCISCO LORIA SERRANO.

Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de titulación, en la modalidad de "INVESTIGACION DE CAMPO".  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profesionales.

Atentamente



PROFR. ANDRÉS UC DEIR.

El asesor pedagógico

c.c.p. Interesado.  
c.c.p. Expediente SEAD.  
AUD/mace.

Constancia de terminación de trabajo  
para titulación.

Mérida , Yuc ., a 20 de Julio de 1981.

C. PROFR. (A) MARIA GUADALUPE TORRES ARANDA.

Presente

Comunico a usted, que después de haber analizado el trabajo de  
titulación, en la modalidad de "INVESTIGACION DE CAMPO".  
"LA PARCELA ESCOLAR, ~~SO. FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA~~  
titulado PRIMARIA RURAL".

se considera terminado y aprobado, por lo tanto puede proceder  
a ponerlo a consideración de la H. Comisión de Exámenes Profe-  
sionales.

Atentamente



PROFR. ANDRES UC DZIB.

El asesor pedagógico

c.c.p. Interesado.  
c.c.p. Expediente SEAD.  
AUD/mace.

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

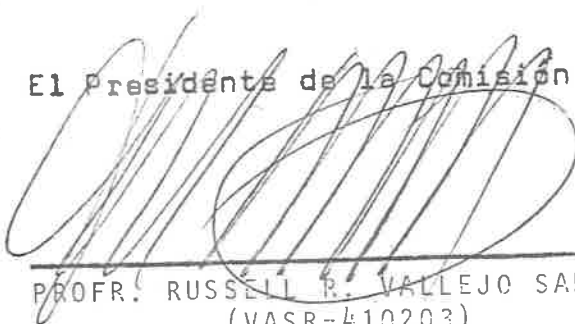
Mérida, Yuc., a 20 de Julio de 1981.

C. Profr. (a) DOUGLAS FRANKLIN DE JESUS SOLIS FUENTE  
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO.  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA  
PRIMARIA RURAL"  
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --  
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ.  
(VASR-410203)



S.E.P.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD SEAD  
MERIDA

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Mérida, Yuc., a 20 de Julio de 19 81.

C. Profr. (a) OSCAR WILLIAM ARMIN GONZALEZ GONZALEZ.  
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
ción alternativa "INVESTIGACION DE CAMPO",  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA  
PRIMARIA RURAL",  
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -  
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión

  
PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ;  
(VASR-410203)



S.E.P.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD SEAD  
MERIDA





UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA  
NACIONAL

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION


Mérida, Yuc, a 20 de Julio de 1981.

C. Profr. (a) ADAN OSCAR BRITO SALAZAR.  
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
ción alternativa "INVESTIGACION DE CAMPO".  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA  
PRIMARIA RURAL".  
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -  
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ.  
(VASS-410203)



S.E.P.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD SEAD  
MERIDA

c.c.p. Expediente Unidad SEAD.  
RRVS/mace.

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

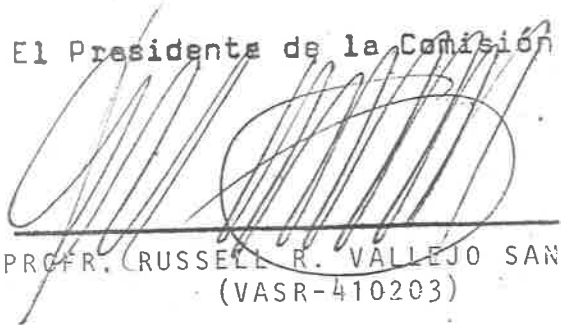
Mérida , Yuc , a 20 de Julio de 1981

C. Profr. (a) FRANCISCO LORIA SERRANO.  
 Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
 Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
 ción alternativa "INVESTIGACION DE CAMPO".  
 titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA PRI  
MARIA RURAL"  
 presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -  
 que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
 H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
 ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROF. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ.  
 (VASR-410203)



S.E.P.  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 UNIDAD SEAD  
 MERIDA

c.c.p. Expediente Unidad SEAD.  
 RRVS/mace.

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION


Mérida, Yuc, a 20 de Julio de 19 81.

C. Profr. (a) MARIA GUADALUPE TORRES ARANDA.  
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
ción alternativa "INVESTIGACION DE CAMPO".  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA -  
PRINARIA RURAL"  
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -  
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión

  
PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ.  
(VASR-410203)



S.E.P.  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD SEAD  
MERIDA

c.c.p. Expediente Unidad SEAD.  
RRVS/mace.

UNIVERSIDAD  
AGROPECUARIA  
NACIONAL

## DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Mérida, Yuc, a 20 de Julio de 19 81.

C. Profr. (a) MARIA GUADALUPE TORRES ARANDA.  
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --  
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-  
ción alternativa "INVESTIGACION-DE CAMPO".  
titulado "LA PARCELA ESCOLAR, SU FUNCIONAMIENTO EN LA ESCUELA -  
PRIMARIA RURAL"  
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --  
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el  
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez  
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión



PROFR. RUSSELL R. VALLEJO SANCHEZ,  
(VASR-410203)



S.E.P.  
UNIVERSIDAD AGROPECUARIA NACIONAL  
UNIDAD SEAD  
MERIDA

c.c.p. Expediente Unidad SEAD.  
RRVS/mace.

A todos aquellos que -  
hacen sus mejores es -  
fuerzos para hacer de -  
México, una nación fuer  
te, independiente y -  
generosa.

## PROLOGO

Con el propósito de elaborar un trabajo que resuma los conocimientos adquiridos en el curso de Licenciatura en Educación -- Primaria y nuestras experiencias personales como maestros de -- grupo en el medio rural, hemos querido, los integrantes de este equipo, pasantes de este nivel, hablar e investigar sobre -- uno de los temas que revisten gran interés no solamente para -- la escuela en sí, sino para la comunidad educativa en general: la Parcela Escolar.

Al escoger este trabajo de investigación, se despertó en nosotros la inquietud, el afán de búsqueda y la necesidad de hacer un análisis exhaustivo para llegar al fondo de su conocimiento de su proyección y sus motivos; toda vez que las reflexiones, -- interrogantes y soluciones que en este trabajo presentamos son solamente el punto de partida de una vasta y profunda tarea -- que dará buenos resultados en la medida en que las personas en -- cargadas de llevarla a la práctica, actúen con verdadera res-- ponsabilidad y ética profesional.

No queriendo dejar nada al azar e a la improvisación, recorri-- mos la zona que nos propusimos investigar, entrevistando de a-- cuerdo con cuestionarios previamente elaborados, a directores de escuela, padres de familia, autoridades ejidales y municipa-- les, en fin, a todas las personas que consideramos podrían a-- portar algún dato que nos sirviera para tener un conocimiento-- real del funcionamiento de la parcela escolar; llegando a cons-- tatar la gran importancia que este tema tiene en la escuela -- rural.

Nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo de investigación, el -- cual ponemos a disposición de la comunidad magisterial.

## INDICE

Página

I. INTRODUCCION	5
II. LA PARCELA ESCOLAR UN RECURSO DESAPROVECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA	7
A. Antecedentes históricos	7
B. Fundamento legal de la parcela escolar	9
C. Definición y fines de la parcela escolar	11
1. Definición	11
2. Fines de la parcela escolar	11
a. Fines educativos	12
b. Fines sociales	13
c. Fines Económicos	13
D. Planteamiento del problema	13
III. EL DESCONOCIMIENTO DE LA FUNCION DE LA PARCELA ESCOLAR, ORIGINA SU ABANDONO	15
IV. DISEÑO QUE SE SIGUIO EN LA INVESTIGACION	17
V. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACION	19
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES	33
GLOSARIO	35
BIBLIOGRAFIA	37
APENDICES	39

## I. INTRODUCCION

En este trabajo se pretende cuestionar no la existencia de la parcela escolar, sino su funcionalidad al grado de poder precisar hasta que punto es aprovechada, que factores impiden o favorecen su cabal aprovechamiento e inclusive detectar la opinión que sobre ella tienen autoridades educativas, civiles, agrarias, maestros y padres de familia, y particularmente plantear nuestro punto de vista sobre las bondades de la parcela escolar como un recurso socio-económico y educativo.

Primeramente para sustentar con bases legales este trabajo de investigación, en el primer capítulo se señalan algunos antecedentes históricos que prueban la existencia del trabajo socializado para un beneficio común, tal como era el fin de la propiedad pública entre los aztecas.

Seguidamente se da a conocer los fundamentos legales de la parcela escolar. Al analizar la Ley Federal de Educación, la Constitución General de la República, Código Agrario y la Reglamentación sobre parcela escolar, se encontraron documentos que avalan los distintos fines de la parcela escolar así como su existencia física.

En este primer capítulo se delimita también el campo de observación del problema, su génesis, la inquietud que despierta, - su importancia en los momentos actuales como un recurso generador de trabajo y de productos básicos tan necesarios para una comunidad rural.

En el capítulo dos se dan a conocer las variables que se fueron presentando las cuales se analizaron para formular la prin



cial que fue propuesta para su aprobación o disprobación.

En el tercer capítulo se mencionó la forma como proyectaríamos llevar a cabo dicha investigación preparando los instrumentos necesarios de medición, como fueron cuestionarios, entrevistas y encuestas aplicados a autoridades educativas, agrarias, padres de familia y directores de escuela; calendarizando unas fechas para visitar las comunidades y escuelas ubicadas en nuestro campo de investigación.

En el cuarto capítulo se efectuó la concentración y tabulación de los datos obtenidos a través de las encuestas y entrevistas realizadas, elaborando cuadros y gráficas para facilitar su interpretación. Se establecieron relaciones entre las variables que se fueron presentando obteniendo como resultado la comprobación de nuestra hipótesis.

En el capítulo siguiente, de las conclusiones, se asientan las causas que han originado el abandono y desaprovechamiento en que se encuentran en la actualidad las parcelas escolares, tal como se observó en la zona investigada.

En el capítulo final se dan a conocer posibles soluciones al problema investigado, dentro de las naturales limitaciones que se pueden encontrar en su aplicación.

Se espera que con este trabajo, el maestro rural tome conciencia de la necesidad de hacer producir la parcela escolar como uno de los medios para mejorar la situación actual en que se encuentran las comunidades del campo.

## II. LA PARCELA ESCOLAR UN RECURSO DESAPROVECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA

### A. Antecedentes históricos

Hemos observado que a través de la historia, el trabajo de la tierra y su usufructo ha sido la base sólida de los pueblos que alcanzaron niveles socio-económicos, políticos y culturales mayores que otros que no la trabajaban o que lo hacían en forma esporádica y sin planeación.

Allá en la lejanía de los tiempos, los pueblos indígenas pusieron la primera piedra al asignarle a la tierra una función social, e imponer a quienes de ella disfrutaban, obligaciones para con la sociedad.

La mayoría de los pueblos prehispánicos disponían de tierras — consideradas de interés público, es decir, una extensión de tierra trabajada en común por el pueblo. Las de propiedad pública eran trabajadas en común por el pueblo y su producto estaba destinado a sostener los gastos de los funcionarios públicos, los de la guerra y los del culto religioso.

Observamos de esta propiedad pública, una finalidad, de no gravar intereses particulares, sino que en forma conjunta obtener satisfactores de beneficio colectivo; por lo que deducimos un antecedente de la parcela escolar y uno de sus fines.

Los siglos de dominación española produjeron la transformación radical de la distribución de la tierra y como consecuencia el usufructo del trabajo; surgió la propiedad privada, y el derecho del dueño, de gozar, disfrutar y abusar de la cosa poseída.

La propiedad privada implica el usufructo particular, aún cuando el trabajo se hacía en forma social, el beneficio era dis-

frutado por el dueño de la propiedad, es decir, en forma individual o particular, por lo tanto consideramos que la parcela escolar en esta época no hubiera tenido razón de existir.

Los insurgentes habían observado que la propiedad privada había provocado la concentración de la riqueza, ahondando las diferencias entre las clases sociales. Don José María Morelos y Pavón pretendió limitar la propiedad de la tierra a fin de ampliar el número de beneficiados con ella y de ese modo lograr una mejor distribución de la riqueza.

Durante los primeros años de nuestra vida independiente, la forma de propiedad de la tierra fue la misma que existió durante la colonia. Las Leyes de Reforma en cuanto a las formas de propiedad de la tierra, no lograron cambiar su esencia, es decir, se siguió manteniendo la propiedad privada; el panorama no cambió radicalmente, las propiedades agrícolas solo cambiaron de dueño.

Al redactarse la Constitución de 1857, se planteó el problema agrario con mayor acierto y energía y se sentaron las bases constitucionales, pero persistió el respeto absoluto al derecho individual.

En el movimiento social de 1910 se pidió con urgencia inaplazable la resolución del problema agrario, ya que todos estaban concientes que este era uno de los problemas a resolver, sin embargo no había unidad en cuanto a la solución que se proponía, ya que mientras unos luchaban para darle a la propiedad de la tierra un carácter social para beneficio de la mayoría, otros, sin embargo pretendían conservar la propiedad privada aunque aceptaban la necesidad de limitarla; esta diferencia -

de opiniones motivó enfrentamientos entre los mismos revolucionarios.

Las ideas de justicia social, se vieron plasmadas en la Constitución de 1917 y particularmente en el contenido del artículo 27 que en su aspecto general, otorga a la nación el derecho a todos los bienes.

La Constitución de 1917, vigente hasta la fecha, cambió las características individualistas de la anterior de 1857 y reorganizó al país dentro de un socialismo humanista, apegado a las circunstancias del momento.

De este conjunto de experiencias que vivieron las generaciones anteriores, surge el artículo tercero que habla de la educación integral del individuo, los postulados de la Reforma Agraria y el artículo 27 de la Carta Magna, que señala para el país una nueva estructura agraria. Dentro de ésta surge la parcela escolar como un anexo que auxilie al maestro rural en la tarea formativa de la niñez a él encomendada y en la socialización de la comunidad donde actúa.

#### B. Fundamento legal de la parcela escolar

La base legal de la parcela escolar se encuentra contenida principalmente en uno de los postulados del artículo 30. de nuestra Constitución en cuanto a que - la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.....-

La parcela escolar responde a esta exigencia porque brinda la oportunidad de que los alumnos en la explotación de dicha parcela, desarrollen capacidades de socialización de trabajo y de responsabilidad.

También la Ley Federal de Educación, antes -Ley Orgánica de Educación-, en diferentes artículos que integran su capítulo -primero, señala situaciones a las que la parcela escolar representa una alternativa de solución.

Situaciones como:

- La de hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. (Cap.I, Art.V, Fracc.VII).

Es obvio que la parcela escolar implica la utilización y conocimiento de un recurso natural como es la tierra.

- Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente. (Cap.I, Art.V, Fracc.XIII).

En cuanto a orientar y fomentar la actividad científica y tecnológica, la parcela escolar resulta el mejor laboratorio para que el alumno experimente y satisfaga su curiosidad científica con el cultivo de la misma.

- Promover las actividades solidarias para el logro de una vida social justa. (Cap.I, Art.V, Fracc.XV).

La parcela escolar en cuanto a la forma colectiva de trabajarla, da un ejemplo práctico del trabajo social.

- El sistema educativo tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo incorporarse a la vida económica y social. (Cap.I, Art.VI).

La práctica de la parcela escolar inculca al educando el amor hacia el trabajo de la tierra, lo que le permitirá en su vida adulta incorporarse a la actividad económica.

-Las instituciones educativas deberán vincularse activa y constantemente con la comunidad. (Cap.II, Art.XII).

Considerando que la economía de nuestro país es eminentemente agrícola, el trabajo de la parcela escolar es el inicio para su incorporación posterior al trabajo en la comunidad.

El Código Fiscal de la Federación en su artículo XXX, fracciones I y VII, exime a la parcela escolar de impuestos y derechos por estar destinada al servicio público y a funciones eminentemente educativas.

Considerando los fines educativos de la parcela escolar, la exención de impuestos no es un privilegio exclusivo, sino propio de todas las instituciones y asociaciones sin fines de lucro.

### C. Definición y fines de la parcela escolar

#### 1. Definición

Se entiende por parcela escolar toda extensión de tierra del ejido que en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley de la Reforma Agraria ( antes 185 y 186 del Código Agrario ) - y con los fines educacionales se destine y se utilice por los alumnos y maestros de las escuelas rurales para la enseñanza y adiestramiento de aquéllos en las labores agrícolas y actividades agropecuarias y de industrias rurales para el mejoramiento de la parcela y para beneficio de las escuelas agrícolas y de los maestros.

#### 2. Fines de la parcela escolar

La parcela escolar es una institución nacional dentro de la escuela rural. No es simplemente un medio de trabajo de ésta, pues esta inspirada en las grandes necesidades educativas del pueblo mexicano en los aspectos agropecuario y de pequeñas industrias; como la escuela rural misma, es un producto de la re

volución, pues siendo ésta, la lucha del pueblo por su emancipación, constituido en su mayoría por la gran masa campesina; al consolidarse la conquista de la tierra por medio de su instrumento legal que es el Código Agrario, los grandes educadores que participaron en el movimiento libertador, le dieron vida en los artículos 185 y 186 ( actualmente artículos 101 y 102 del Código Agrario vigente). -(Ver anexo 1)- .

En el transcurso de un cuarto de siglo, vista la creciente importancia de su existencia y ya con el conocimiento de su índole y fines y la conveniencia de normar su funcionamiento, - se decretó el reglamento respectivo, el cual es tan avanzado que después de tantos años reviste una vigencia cada vez mas efectiva para la vida de las nuevas generaciones campesinas, de tal modo que todo lo que se quiera exponer para exaltar la importancia de ellas, resulta insuficiente después de un cabal estudio de dicho reglamento. ( Ver anexo 2 )

Los principales fines que persigue la parcela escolar son los siguientes:

a. Fines educativos

Este fin se cumple con las actividades agropecuarias que los alumnos ejecutan con la dirección del maestro: preparación del terreno, semillas, abonos, fertilizantes, siembra, cuidado de las plantas, exterminación de plagas, injertación, cosechas, diversificación de cultivos, etc., buscando la preparación de los alumnos de las escuelas para que reciban una educación agrícola apropiada que los capacite para desarrollar todas las labores de producción agrícola.

#### b. Fines sociales

Con la participación organizada de alumnos y padres de familia en las actividades que realicen en torno a la escuela; desde el momento en que integran equipos de trabajo, comienza a palpase los efectos de los conceptos unión-cooperación-amistad-compañerismo, cooperando con la comunidad e núcleos ejidal en la práctica de métodos de cultivo y organización de pequeñas industrias agropecuarias, las cuales trascenderán a los mismos, al estado y al país.

#### c. Fines económicos

En cuanto a los fines económicos, desde luego la escuela tendrá mayores posibilidades para resolver necesidades y carencias, de la utilidad obtenida de los cultivos emprendidos y las pequeñas industrias que se establezcan, rendimientos económicos que constituyan una fuente de ingresos suplementarios del profesorado, en la medida que se aproveche en cada año escolar la mayor superficie disponible.

#### D. Planteamiento del problema

Con base a los datos planteados con anterioridad respecto a los fines que motivaron la creación de la parcela escolar es indudable que dicha parcela vendría a responder no sólo a necesidades económicas que limitan la actividad de la escuela primaria, sino también como recurso didáctico para convertir a los alumnos en elementos productivos con una proyección tanto inmediata como posterior en el ámbito de la comunidad; sin embargo, como maestros rurales que hemos sido, se ha observado que en la actualidad este recurso, si es que no se aprovecha definitivamente, podríamos asegurar que no esta debidamente aprovechado y tomando en cuenta las carencias alimentarias del



momento que vivimos, así como la debida capacitación del trabajador agrícola, se considera que la parcela escolar sería una alternativa de inestimable valor.

Esto motivó que en compañía de un grupo de compañeros maestros nos avocáramos a la tarea de investigar la situación real de las parcelas escolares, cuando menos en el pequeño universo que abarca la décima novena zona escolar federal del estado de Yucatán, la cual comprende dos municipios con un total de veinte comisarías y veinte escuelas.

Con el objeto de no dispersar esta actividad por las variantes que pudiera presentar el problema, nuestra primera preocupación fue la de delimitar dicho objetivo, habiendo determinado que el problema básico a investigar era el por qué la parcela escolar no se trabajaba de modo positivo, esto condujo a que planteáramos el problema del modo siguiente: ¿ es la parcela escolar un recurso desaprovechado en la escuela primaria?

### III. EL DESCONOCIMIENTO DE LA FUNCION DE LA PARCELA ESCOLAR, ORIGINA SU ABANDONO

Nuestra experiencia hasta cierto punto, empírica, con base a --  
nuestros años de servicio en el medio rural, nos llevó a la --  
discusión y formulación de las siguientes hipótesis:

- \_\_\_ La falta de difusión de los fines y alcances que se preten-  
de lograr a través del trabajo de la parcela escolar es la  
que impide el funcionamiento de la misma.
- \_\_\_ El burocratismo imperante en las dependencias encargadas --  
de su delimitación hace que muchas escuelas rurales no cuen-  
ten con este importante anexo como es la parcela escolar.
- \_\_\_ La falta de comprensión y colaboración por parte de los pa-  
dres de familia al no permitir que sus hijos ni ellos mis-  
mos efectúen los trabajos que se requieren para el mejor --  
aprovechamiento de la parcela escolar, origina su abandono.
- \_\_\_ El desconocimiento de la función de la parcela escolar es --  
causa de que se abandone.
- \_\_\_ La parcela escolar no opera por no ser redituable.
- \_\_\_ El caciquismo político y económico ejercido por algunas per-  
sonas en sus respectivas comunidades, propicia que la parce-  
la escolar no se trabaje.
- \_\_\_ Por ser las condiciones actuales distintas a la época en --  
que fue creada, es uno de los motivos por los que no funcio-  
nan las parcelas escolares.
- \_\_\_ La parcela escolar no funciona por el desinterés que existe  
entre maestros, autoridades educativas, ejidales y demás --  
que son las encargadas de ver que ésta se trabaje.

- El desarraigo de los maestros de la comunidad donde actúan es un factor negativo en el trabajo de la parcela escolar.
- La mala ubicación de la parcela escolar con respecto a la escuela influye para que no se trabaje.

Todas las hipótesis formuladas por los distintos miembros del equipo de investigación fueron ampliamente analizadas y discutidas llegando a considerar como nuestra hipótesis principal, la formulada en cuarto lugar y que dice: el desconocimiento de la función de la parcela escolar, origina su abandono; siendo precisamente ésta, sobre la cual girará nuestra investigación para aprobarla o disprebarla.

#### IV. DISEÑO QUE SE SIGUIÓ EN LA INVESTIGACION

En virtud de haber planteado ya, el campo de observación llegando incluso a delimitar el problema a investigar, así como darle una respuesta tentativa, es decir, proponer una hipótesis aceptada por el equipo de investigación, tras de discutir su posibilidad de investigar la relación de las variables que plantea; el siguiente paso fue diseñar un esquema de investigación que nos permitiera, con un procedimiento científico aprobar o disprobar nuestra citada hipótesis.

Nuestro diseño de prueba contempla la realización de entrevistas, cuestionarios, encuestas, como instrumentos para la recolección de datos y para registrar los resultados obtenidos al manipular estos datos, se idearon cuadros de concentración que permitiera una visión global de los mismos, para facilitar su interpretación; así mismo se proyectó la elaboración de gráficas que permitiera no tan sólo dar una imagen de estos datos, sino también para ratificarlos o rectificarlos durante el proceso de elaboración de las gráficas.

Para llevar a cabo toda esta actividad se consideró primeramente lo extenso del campo de investigación, 20 comunidades en las cuales se encuentran ubicadas 20 escuelas; y considerando que los miembros de este equipo investigador, tendríamos que movilizarnos desde la capital del Estado, así como nuestro horario de trabajo, distancias entre una comunidad y otra, medios de transporte, horario de labores docentes en las comunidades por visitar, se determinó cinco fechas para realizar las visitas a las escuelas particularmente, considerando por cada fecha cuatro escuelas a visitar, del mismo modo se procedió a calendarizar cinco fechas para visitar las comunidades por sa-

lida; a fin de aplicar nuestros instrumentos de investigación a padres de familia y autoridades de la comunidad; las visitas con este fin se realizaron los sábados por considerar que en este día era mas factible encontrar a los habitantes en la comunidad.

También se proyectaron visitas a funcionarios tales como: al jefe de la mesa de parcelas escolares de la Dirección Federal de Educación, el delegado regional de la Secretaría de la Reforma Agraria con sede en Maxcanú y al Inspector Escolar Federal de la XIX zona.

Los instrumentos aplicados para la recolección de datos fueron: entrevistas, encuestas y cuestionarios de respuesta abierta y cerrada. Cabe decir que la aplicación de estos instrumentos fué a través de muestreo probabilístico de tipo aleatorio. Para dar constancia de ésto se adjunta modelos de los mismos.

Los datos obtenidos a través de estos instrumentos fueron procesados siguiendo técnicas estadísticas a fin de tener una idea veraz y matemática de las variables investigadas, este cuadro de concentración también se adjunta para conocimiento e interpretación y prueba de los resultados de investigación.

## V. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACION

Como ya se asentó en el capítulo anterior, la zona escolar que se escogió para realizar la investigación fue la XIX con cabecera en la villa de Maxcanú. Dicha localidad se encuentra localizada a 65 kilómetros al poniente de la capital del estado; - hasta ahí llegamos para realizar la primera de las entrevistas programadas, siendo el entrevistado el C. Inspector escolar de esa zona. ( Ver anexo 3 )

De las preguntas que le fueron planteadas y a las cuales contestó en forma amable y espontánea, se obtuvo el siguiente resultado:

- La zona escolar cuenta con 24 escuelas, 6 de ellas son urbanas y 18 rurales.
- Todas las escuelas rurales tienen delimitadas sus parcelas escolares lo mismo que una de las urbanas la cual fue trabajada hasta el año escolar anterior.
- Ninguna de las escuelas rurales tiene en función su parcela escolar.
- Son causas de que no se trabaje la parcela escolar: el bajo rendimiento económico que se obtiene de la misma, pues los trabajos que se realizan en la misma son cobrados por los padres de familia tal como lo tiene tarifado el Banrural, la mala distribución del porcentaje del 50 % que corresponde a fomento agrícola y que no se aplica para mejorar el cultivo, la falta de orientación de la mesa técnica de parcelas escolares dependiente de la Dirección Federal de Educación - a pesar de haberse solicitado, el hecho de que los maestros adscritos en las distintas escuelas rurales de la zona, so-

lamente permanecen un año en la comunidad, eso desde luego por ir mejorando su situación geográfica.

La inspección ha tenido reuniones con los directores de las -- escuelas orientándolos para el trabajo de la parcela escolar -- • en su defecto el fomento de huertos escolares e familiares -- donde se consigan los fines que propone la parcela escolar.

De la entrevista efectuada al sub-delegado de Organización y -- Desarrollo de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de Yucatán, extractamos lo siguiente: ( Ver anexo 4 )

- Existen en el estado, 97 parcelas escolares en funciones.
- El trámite que se sigue para la constitución y delimitación de la parcela escolar, consiste en una solicitud por escrito dirigida a esa sub-delegación quien se encarga de enviar a -- las personas indicadas para su ejecución. El tiempo aproxi-- mado para la resolución es de un mes.
- Desde el año de 1979 no ha llegado ninguna solicitud de maes-- tres • autoridades ejidales ante la Secretaría de la Reforma Agraria para la constitución o delimitación de parcelas es-- colares. A iniciativa de la propia dependencia, a través de sus promotores regionales, se han constituido y delimitado -- del año de 1979 hasta la fecha unas 30 parcelas escolares en comunidades ubicadas en el oriente del estado.
- El trámite para la constitución y delimitación de la parcela escolar no ocasiona ningún gasto al maestro o persona que lo solicite, corriendo los gastos de transporte, alimentación -- y hospedaje de las personas encargadas de ejecutarla, por -- cuenta de la propia secretaría.
- Conforme a la disposición presidencial que establece de que

todas las comunidades rurales cuenten con una dotación de -- terreno igual al de cada ejidatario, se autorizan todas las solicitudes que se reciben para la ejecución de la misma.

- El único problema que se puede presentar ante solicitudes -- que se presenten para la constitución y delimitación de la -- parcela escolar, es que al momento de la misma, no exista el terreno disponible o adecuado para la práctica de la misma.
- La Secretaría de la Reforma Agraria se encarga de tramitar -- para beneficio de la parcela escolar el crédito necesario pa -- ra el trabajo de la misma y que podría ascender al 5 % del -- total del crédito que le corresponda al ejido.
- Esa dependencia proporciona asesoramiento para los trabajos -- relacionados con la parcela escolar, previa solicitud.
- La Secretaría de la Reforma Agraria muestra una actitud pasi -- va cuando detecta una parcela escolar en abandono, pues no -- le compete a ella su cabal aprovechamiento.

La tercera persona a la que se entrevistó fue al Comisionado -- de la mesa técnica de parcelas escolares dependiente de la Di -- rección Federal de Educación en el Estado y del cual recibimos la siguiente información: ( Ver anexo 5 )

- En el ciclo escolar anterior estuvieron funcionando en el es -- tado un total de 84 parcelas escolares.
- Esa mesa lleva el control de todas las parcelas escolares -- establecidas en el estado.
- Orienta y asesora hasta donde puede al maestro en todo lo -- relacionado al funcionamiento óptimo de la parcela escolar -- desde su constitución y delimitación hasta la clase de cul--



tivos que se puedan hacer en ella.

- Lo primero que hay que hacer es ubicar a la parcela escolar en el lugar mas adecuado para poder hacerla funcionar.
- La reglamentación de la parcela escolar en la actualidad, pese a la nueva reglamentación de la Ley Federal de Educación, tiene sus puntos oscuros, obsoletos, situaciones que no se presentan en toda la república y que no fueron tomadas en cuenta, lo que representa un escollo para el buen funcionamiento de la misma.
- El reglamento de la parcela escolar tiene que ser convertido en funcional haciendo que los artículos escritos en el reglamento sean realidad en la práctica como es el caso de los créditos a los que esta sujeta la parcela y que se condicionan por las diferentes instituciones encargadas de otorgarlos.
- La dotación que le corresponde a la parcela escolar en la zona henequenera ( 4 Has.) y en la zona maicera ( 24 Has.), — se consideran autosuficientes para que la escuela rural cuente con un laboratorio de Ciencias Naturales y un laboratorio experimental para unir nuevamente al campesino con la tierra
- Teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la explotación de la parcela escolar y que el elemento humano que manejan los maestros oscila entre los 14 años de edad para abajo se tiene la necesidad de un laboratorio incipiente, no se podrá manejar grandes laboratorios ni hacer cultivos donde se empleen grandes máquinas, lo que se pretende es que el niño sienta apego y cariño a la tierra por medio de los cultivos mínimos y elementales que pueda hacer. Entre esos cultivos las hortalizas ocupan el primer lugar porque cubren dos,

aspectos: el de la alimentación para los mismos alumnos y - el provecho que se pueda obtener al vender los excedentes.

- La zona henequenera que reviste características especiales, es susceptible de que se implanten ciertos cultivos que son fácilmente adaptables a su suelo y que son: la pitaya, el - achiote, el tamarindo entre otros.
- En el aspecto pecuario la cunicultura y la cría de palomas serían relativamente fáciles de efectuar en la parcela escolar.
- Existen varias dependencias que podrían si lo quisieran, ayudar al funcionamiento de la parcela escolar, como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en la perforación de pozos, suministro de bombas de agua y otros implementos agrícolas; así como asesoramiento acerca de las mejores técnicas y cultivos que se puedan realizar en la parcela escolar.
- El principal impedimento para el funcionamiento de la parcela escolar es la falta de cumplimiento de la resolución presidencial que dota de parcela a las escuelas y que debido a la apatía del antes Departamento Agrario y ahora Secretaría de la Reforma Agraria hacen que las escuelas rurales no -- cuenten con este importante anexo.

Considerando las respuestas a las entrevistas se obtuvieron - los siguientes resultados:

Según datos proporcionados por la sección de estadística de - la Delegación General de la SEP. en Yucatán, existen en el estado un total de 399 escuelas rurales de las cuales 323 cuentan con parcela delimitada lo que representa un 81 % de escue

las que cuentan con ella y un 19 % que carecen de ella. De ese 81 % de escuelas con parcela delimitada sólo el 26 % las tienen funcionando.

La zona escolar XIX con un total de 20 escuelas encuestadas se encontró que 19 cuentan con parcela delimitada lo que representa un 95 % de escuelas que cuentan con ella y sólo una la tiene funcionando y que representa un 5 % aproximadamente, lo que demuestra que la parcela escolar no está funcionando debidamente en esta zona.

Con respecto a las declaraciones del encargado de la Mesa Técnica de parcelas escolares dependiente de la Dirección Federal de Educación, además de sus observaciones hacia la reglamentación de la parcela escolar en cuanto a puntos oscuros y obsoletos, así como su manifestación de apatía del Departamento Agrario, ahora Secretaría de la Reforma Agraria, como principales escollos para el funcionamiento de la parcela escolar encontramos que el carácter netamente burocrático de esta mesa técnica, en el sentido de proporcionar asesoría en lo particular sólo si le es requerida, limita su verdadera función, lo mismo se podría afirmar de la función de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Al término de la entrevista con el encargado de la Mesa Técnica de parcelas escolares le fue facilitado al equipo investigador el libro donde se registra el movimiento económico de las parcelas en cada curso escolar, de ahí extractamos lo siguiente: ( Ver anexo 6 )

En el ciclo escolar 1963-1964 existían funcionando en la zona investigada un total de 17 parcelas, cuatro años más tarde ex-

el período escolar 1967-1968 bajó a 10 el número de escuelas con parcela en funciones, en el año lectivo 1971-1972 se mantuvo en 10, en el curso escolar 1975-1976 descendió a 4 y en el curso pasado 1979-1980 sólo había en la zona investigada una parcela en función.

Estos datos estadísticos recabados del libro oficial de registro de movimiento económico de las parcelas escolares es bastante elocuente y nos muestra el profundo declive en que cayó la parcela escolar al reducirse de 17 en el año de 1964 a uno en el año de 1980.

Lo que se presenta a continuación es el análisis de los datos obtenidos del cuestionario aplicado a los directores de 20 escuelas.

A pesar de que la zona investigada cuenta con un total de 24 escuelas establecidas en 20 comunidades, ( ver anexos 7 y 8 ) se cuestionó únicamente a 20 directores debido a que la reglamentación de la parcela escolar señala la dotación de una parcela por ejido o comunidad lo que excluyó a 4 escuelas ubicadas en cabeceras municipales. ( Ver anexo 9 )

- De los directores solamente uno manifestó haber recibido la parcela funcionando, lo que representa un 5 %, dicha parcela se encuentra en decadencia.
- De los 19 directores restantes 6 han iniciado gestiones para que se les dote o sea un 30 %, 3 esperan instrucciones de la superioridad y constituye un 15 %, y 8 no se interesan porque la escuela cuente con parcela, un 40 %.

Al analizar esta primera cuestión se observó claramente el poco interés que tienen los maestros de esta zona escolar por --

hacerla funcionar.

- A la segunda y tercera cuestión sólo se obtuvo respuesta del director que había recibido la parcela funcionando en el sentido de que sí funciona el Comité Administrador de la parcela escolar y sí recibe la cooperación de los padres de familia.
- De la cuarta cuestión 4 directores señalaron que han recibido de autoridades superiores asesoramiento sobre la organización y funcionamiento de la parcela escolar que es igual a un 20 % y 16 no lo han recibido o sea un 80 %.

Podemos afirmar de acuerdo al porcentaje anterior que ha sido escaso el número de maestros que han recibido asesoramiento oportuno y eficaz sobre el funcionamiento de la parcela escolar.

- La quinta cuestión fue afirmativa de parte del director con parcela en función en cuanto a que el Comité Administrador sí cumple con la reglamentación respectiva.
- La sexta cuestión que trata sobre el conocimiento del contenido de la legislación y reglamentación de la parcela escolar 7 de los cuestionados manifestaron conocerlas, constituye un 35 % y 13 consignaron desconocerlas lo que equivale a un 65 %.

¿Aquí cabe preguntarse: ¿Qué interés podrá tener un maestro en poner a funcionar la parcela escolar si a principio de cuentas desconoce la legislación y reglamentación de la misma, siendo precisamente en ellas donde están señalados los fines y lo que se espera de la práctica de dicha parcela?

- La séptima pregunta fue relacionada con la ubicación de la -

parcela escolar la cual fue conocida por únicamente 5 directores, 25 % del total de encuestados, quienes amablemente se ofrecieron para mostrarlas, ( ver anexos 10, 11, 12 y 13) mientras que los 15 directores restantes que forman un 75 % no lo sabían.

Se observó en ellas un total abandono pues la maleza ya ha invadido la mayor parte de la extensión que corresponde a la misma, las escasas plantas de henequén que aún quedan ya no pueden ser explotadas por haber rendido al máximo a tal grado que las hojas están raquílicas y se observa también el varejón — que es señal del fin productivo de la planta.

Una vez más se marca en esta cuestión el desinterés por parte de los maestros por todo lo relacionado a la parcela escolar.

— Las cuestiones del 8 al 10 fueron contestadas en forma afirmativa por el director con parcela funcionando acerca de lo siguiente: la parcela escolar sí cumple con los fines para los que fue creada, sí rinde beneficios económicos la parcela y sí se distribuye de acuerdo a la forma establecida la utilidad que se obtiene del trabajo de la parcela escolar.

— A la undécima cuestión se contestó de esta manera: 8 directores permanecen en su comunidad durante los días hábiles, esto representa un 40 %, en tanto que 12 o sea el 60 % sólo llega a su comunidad, trabaja y luego regresa a la ciudad.

Se puede afirmar por lo ya observado que el maestro actual trata simplemente de cubrir el horario de labores docentes sin enterarse por el funcionamiento de los ameros con que debe contar toda escuela primaria, lo que va desde luego en detrimento de la parcela escolar.

- A la siguiente cuestión, 7 directores contestaron que llevan trabajando en la comunidad más de dos años lo que representa un 35 %, mientras que 13 tienen menos de dos años de trabajar en la misma comunidad o sea un 65 %.

Estos datos inducen a pensar que la constante migración de los maestros es otro factor negativo para la buena función de la parcela escolar.

- A la pregunta 13, manifestaron 19 directores estar al corriente de los problemas relacionados con la escuela es decir un 95 % y sólo uno manifestó desconocerles, un 5 %.
- De la cuestión 14 opinaron los directores que podía actualizarse y que se debía permitir el trabajo directo de los padres de familia.
- De la cuestión 15 dijeron que los problemas internos de la comunidad, la división de opiniones entre los padres de familia y el caciquismo que ejercen algunos comerciantes, así como la falta de terreno adecuado y el monocultivo, son algunos de los factores del medio que entorpecen el buen funcionamiento de la parcela escolar.
- De la siguiente cuestión, el desinterés y el desconocimiento de la función y fines de la parcela escolar son factores negativos atribuibles a los maestros que limitan y dificultan el trabajo de la parcela escolar.
- Entre las posturas positivas de parte de los maestros se encuentra aunque en un promedio bajo: el amor hacia su profesión, su preocupación por el mejoramiento de la comunidad donde actúa, su ética profesional entre otras.

De entre todas las cuestiones que se plantearon a los direc---

tores de la zona investigada se seleccionaron aquellas que venían a reforzar las hipótesis que se propusieron, mismas que se graficaron para una mejor interpretación. (Ver anexo 14)

Otro cuestionario elaborado por el equipo investigador fue aplicado a padres de familia, mismo que produjo los siguientes resultados: ( Ver anexo 15 )

- De los 120 padres de familia cuestionados, 111 manifestaron estar viviendo en la comunidad desde su nacimiento, por lo que se consideran válidos los datos obtenidos por estar enterados de los problemas relacionados con la parcela escolar
- La totalidad de los padres a los que se cuestionó informaron tener cuando menos un hijo en la escuela. ( Ver anexo 16 y 17 )
- Sobre la cuestión de brindar cooperación a la escuela, un 95 % afirmó que colaboran con la misma, de esta colaboración un 28 % la dan de manera voluntaria y un 72 % cuando la escuela le solicita.

Cabe aclarar que esta cuestión le fue formulada también a los directores, solo que a ellos en relación directa con la parcela escolar.

- Un 45 % de padres de familia han ocupado cargos en organismos que auxilian a la escuela, pero sólo un 2.5 % ha intervenido en el Comité Administrador de la parcela escolar.
- En la siguiente cuestión un 72 % contestó que la escuela de su comunidad contaba con parcela escolar, de este porcentaje un 67 % manifestó que se encontraba en abandono y el otro 5 % que se encontraba en producción. De los que dijeron que la parcela estaba en abandono, un 25 % opinó que era debido



a falta de mantenimiento, un 12.5 % opinó que por desatención de parte de los maestros y un 27.5 % por su baja producción.

- El 100 % de los padres de familia se manifestó de acuerdo porque la escuela de su comunidad contase con parcela escolar y en ayudar desinteresadamente para este fin.
- A su juicio los padres de familia consideraron que era el Comité de padres de familia en un 58 % los indicados de promover el funcionamiento de la parcela escolar, un 37 % que eran los maestros, un 2.5 % el Comisario ejidal y otro 2.5 % la Secretaría de la Reforma Agraria. ( Ver anexo 18 )

Con la aplicación de este cuestionario a los padres de familia se dió por terminado el trabajo de investigación que el equipo se propuso realizar.

## VI. CONCLUSIONES

Después de hecho el análisis e interpretación de los datos obtenidos a través de los instrumentos de investigación se concluye que:

- El desconocimiento de la legislación y reglamentación de la parcela escolar, variable que se consideró en la hipótesis principal, representó un factor negativo para el aprovechamiento racional de la parcela escolar en la zona investigada, al señalar un 65 % de directores que desconocen la citada legislación; sin embargo, las diferentes variables manipuladas nos inducen a concluir que la causa común y más señalada fue la relacionada con la falta de interés de los maestros por hacerla funcionar.
- La parcela escolar parece estar llamada a desaparecer tal como se observa en la gráfica # 1 sobre parcela escolar en función en diferentes ciclos escolares; la razón de esta aseveración radica en haber observado que ni la Mesa Técnica de parcelas escolares, ni la Inspección escolar de zona y mucho menos la Secretaría de la Reforma Agraria, se han preocupado de promoverla y cuando mucho dejan la iniciativa al interés del maestro, interés que como se asienta en la conclusión anterior es muy bajo.
- La falta de asesoramiento eficaz y oportuno por parte de las autoridades encargadas de proporcionarla, un 20 % de maestros en la zona investigada la ha recibido, representa un obstáculo para el funcionamiento de la parcela escolar.
- Los maestros que no habitan en la comunidad, el 60 % de los directores viaja todos los días, muestran poco interés en la explotación de la parcela escolar.

- En la zona investigada solamente una escuela cuenta con parcela escolar en funciones lo que representa un 5 %.
- La mayoría de las parcelas escolares se encuentran ubicadas lejos de las escuelas.
- La constante movilización de los directores de escuela de una comunidad a otra propicia el abandono de la parcela escolar, un 65 % de directores ha trabajado menos de dos años en la misma comunidad.
- El divorcio del maestro con su comunidad redunda en perjuicio de la parcela escolar.
- La oposición de padres de familia y maestros a que la parcela escolar sea trabajada por alumnos, cuestiona los fines educativos.
- La gente pudiente tergiversa los fines de la parcela escolar
- El burocratismo imperante retrasa la constitución y delimitación de la parcela escolar.
- El antagonismo político entre los mismos padres de familia, influye negativamente en el funcionamiento de la parcela escolar.
- La parcela escolar no cuenta con el apoyo y medios necesarios que la misma Ley establece para la existencia y función de la misma.

## VII. RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

Recomendaciones que se dan como una aportación para superar el aprovechamiento de la parcela escolar dentro de las naturales limitaciones que se puedan presentar:

- Que se estimule el interés de los maestros que atiendan la parcela escolar con créditos escalafenarios considerados de buena puntuación.
- Incluir en las próximas reuniones pedagógicas de zona la revisión del Código Agrario y del Reglamento de la parcela escolar.
- Dotar a todas las escuelas primarias rurales del Código Agrario y del Reglamento de la parcela escolar para que el maestro conozca todo lo relacionado con la misma.
- Despertar y promover el interés de los padres de familia y alumnos de la escuela para el trabajo de la parcela escolar.
- Que en los programas de educación primaria en los distintos grados se incluyan objetivos relacionados con los fines que persigue la parcela escolar.
- Administrar la parcela escolar en los términos reglamentarios vigentes distribuyendo las utilidades como lo dispone el reglamento.
- Modificar la distribución de la utilidad de la parcela escolar dándole la parte correspondiente al maestro, en caso de que éste no la trabaje, al Comité Administrador de la parcela escolar o a la Sociedad de Padres de Familia; fijandoles responsabilidades en cuanto a la explotación de la misma.
- Que se permita el trabajo directo de los padres de familia -

en actividades difíciles de realizar sólo por los educandos.

- Que las personas encargadas de la explotación de la parcela escolar tengan el asesoramiento oportuno acerca de las mejores técnicas y de los cultivos más apropiados de realizarse en la parcela escolar.
- Que a falta de terreno adecuado las escuelas urbanas hagan instalaciones o destinen parte del mismo terreno para prácticas agrícolas en función de la parcela escolar en donde pueda cumplirse los fines señalados en el reglamento de dicha parcela.
- Cooperar en la producción de artículos básicos para la alimentación del pueblo mexicano.
- Cultivar y explotar todas las parcelas escolares.
- Establecer relaciones con las centrales orientadoras del campesino, primordialmente con la C.N.C.
- Que la parcela escolar participe en los concursos que a nivel nacional se efectúan para sacar al ejido que más rendimiento o producción logra en sus tierras.

## GLOSARIO

### A

**Aleatorio:** Relativo al juego de azar. Que depende de un suceso fortuito.

**Anexo:** Unido a otra cosa y dependiente de ella.

**Asesoría:** Empleo de asesor. Estipendio u oficina del asesor.

### B

**Burocracia:** Impertancia excesiva de los empleados públicos.

### C

**Caciquismo:** Influencia excesiva de los caciques en los pueblos

**Código:** Cuerpo de leyes que forma un sistema completo de legislación sobre una materia. Recopilación de las leyes de un país.

**Cuestionar:** Controvertir, discutir una cuestión.

**Cunicultura:** Cría de conejos.

### D

**Delimitar:** Fijar límites, deslindar.

**Desarraigar:** Arrancar o sacar de raíz, apartar a uno de su opinión, desterrar.

**Detectar:** Revelar, descubrir.

### E

**Empírico:** Basado en la experiencia, sin teoría ni razonamiento.

**Esporádica:** Que aparece aquí y allá aisladamente.

**Exención:** Privilegio que exime de una obligación.

**Experimentar:** Probar prácticamente una cosa. Notar, observar.

### G

**Generador:** Que engendra o da origen. Se aplica a toda extensión o figura que por su origen engendra a otra.

**Génesis:** Conjunto de hechos que concurren en la formación de --

una cosa.

**Gráfica:** Se dice de aquello que se relaciona con el arte de representar los objetos por medio de líneas o figuras.

**Gravar:** Causar gravamen, sobrecargar, abrumar, ser gravoso.

#### H

**Hipótesis:** Suposición de una cosa posible de la que se saca una consecuencia. Explicación probable de un hecho o serie de hechos cuya verdadera causa es desconocida.

#### I

**Incipiente:** Comenzar, que empieza.

**Integral:** Partes que entran en la composición de un todo, a diferencia de las que se llaman esenciales sin las que no puede subsistir la cosa de que se trata.

#### L

**Legislación:** Conjunto de leyes de un Estado. Cuerpo de leyes - referente a una materia, acción de legislar.

#### P

**Pedagógica:** Que pertenece a la instrucción y a la educación de una manera, conforme a las leyes de la pedagogía.

**Previa:** Que se adelante o sucede primero.

**Probabilismo:** Sistema filosófico según el cual toda opinión -- tiene un cierto grado de probabilidad sin ser jamás ni totalmente falsa ni totalmente cierta.

#### U

**Usufructo:** Derecho de usar de la cosa ajena y aprovecharse de todos sus frutos. Utilidades o frutos que se sacan de cualquier cosa.

## BIBLIOGRAFIA

ARANA, Federico; Método experimental para principiantes, México - co, Litoarte S. de R. L. , 1979, 114 págs.

CAMARA, de Diputados del H. Congreso de la Unión XLVII Legislatura; Mexicano: esta es tu Constitución, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1968, 373 págs.

GALLO, Martínez, Víctor y Gutiérrez, Garduño, Donaciano; Organización y Administración escolares, México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, 1957, 156 págs.

HERMOSO, Nájera, Salvador; Legislación educativa, México, Oasis 1969, 134 págs.

HERNANDEZ, Nieves, Sergio y Tenorio, Bahena, Jorge; Técnicas de investigación documental, México, Mc Graw Hill, 1980, 93 págs .

LICENCIATURA, en Educación Pre-escolar y Primaria; Administración y Legislación educativa, México, Comunicación Impresa, --- 1976, 387 págs.

LICENCIATURA, en Educación Pre-escolar y Primaria; Filosofía y Política de la educación, México, Bufete Editorial, 1976, 204 - págs.

MANZANILLA, Schaffer, Víctor; Reforma Agraria Mexicana, México, Libros de México, S.A. , 1966, 299 págs.

PARDINAS, Felipe; Metodología y técnicas de investigación en -- ciencias sociales, México, Litoarte S. de R. L., 1977, 188 págs.

S.E.P.; Guía básica de procedimientos administrativo contables para escuelas primarias federales, México, Reproducciones Fotomecánicas S.A., 1975, 109 págs.



TECLA, J., Alfredo; Garza, R, Alberto; Teoría, métodos y técnicas de la investigación social, México, Taller Abierto, 1977 , -  
162 págs.

U.P.N. ; Guía de trabajo, México, 1980.

## Anexo 1

Artículos de la Ley de la Reforma Agraria que dieron origen al establecimiento de la parcela escolar.

Artículo 101. En cada ejido y comunidad deberán deslindarse -- las superficies destinadas a parcelas escolares, las que tendrán una extensión igual a la unidad de dotación que se fije -- en cada caso. Deberán ser demarcados provisionalmente al ejecutarse el mandamiento del Gobernador y se localizarán definitivamente al ejecutarse la solución presidencial en las mejores tierras del ejido dentro de las más próximas a la escuela o caserío.

Las escuelas que no dispongan de parcela escolar, tendrán preferencia absoluta para que les adjudiquen las unidades de dotación que se declaren vacantes o se les incluya en las ampliaciones del ejido.

Artículo 102. La parcela escolar deberá destinarse a la investigación, enseñanza y prácticas agrícolas de la escuela rural a que pertenezca. Deberá procurarse que en la misma se realice una explotación intensiva que responda tanto a la enseñanza escolar, como a las prácticas agrícolas y científicas que se reglicen en favor de los ejidatarios.

La explotación y distribución de los productos que se obtengan de las parcelas escolares, deberán hacerse de acuerdo con el -- Reglamento que dicta el Depto. de Asuntos Agrarios y Coloniza--ción (actualmente Sría. de la Reforma Agraria), oyendo la opi--nión de las Secretarías de Educación Pública y de Agricultura y Ganadería, pero en todo caso los productos se destinarán preferentemente a satisfacer las necesidades de la escuela y a impulsar la agricultura del propio ejido.

Reglamentación de la Parcela Escolar.

El C. Presidente de la República, Gral. Manuel Avila Camacho, - en uso de las facultades que le confiere la fracción 1 del artículo 89 de la Constitución, expide con fecha 17 de febrero - de 1944 el Reglamento de la Parcela Escolar, que entró en vigor a los 15 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Reglamento consta de lo siguiente:

Capítulo I. De la definición y fines de la parcela escolar.

(Artículos del 1 al 3 ).

Capítulo II. De la naturaleza de la parcela escolar. (Artículos del 4 al 8 ).

Capítulo III. De la integración y administración del comité de la parcela escolar. ( Artículos del 9 al 13 ).

Capítulo IV. De las funciones y facultades del comité de la -- parcela escolar. ( Artículos del 14 al 19 ).

Capítulo V. Del reparto de utilidades de la parcela escolar. ( Artículos del 20 al 23 ).

Capítulo VI. De la vigilancia, faltas y responsabilidades de la parcela escolar. (Artículos del 24 al 26 ).

Capítulo VII. Del financiamiento y manejo de la parcela escolar. ( Artículos del 27 al 35 ).

Transitorios. Dos

En el capítulo I, se da la definición de lo que es la parcela escolar, de la manera de constituirla y de los fines educativos de ese anexo escolar.

En el capítulo II se dice que la parcela escolar esta sujeta al mismo régimen legal que las demás del ejido, que se puede realizar una permuta en beneficio de la escuela, que en las -

explotaciones colectivas ejidales, disfrutará de los mismos -- beneficios que otras parcelas, en el artículo séptimo se dice que no podrán ser explotadas por el Comisariado ejidal ni destinadas a un uso diferente del señalado. Se dispone que cuando se carezca de parcela se harán gestiones para adquirirla.

En el capítulo III se dan las normas para la explotación y administración de las parcelas escolares y estará a cargo de un comité de administración integrado por tres miembros: un presidente, que será el director de la escuela rural, un tesorero -- que será el mismo del comisariado ejidal y un vocal secretario que será el presidente de la sociedad de padres de familia o -- el representante del comité de educación.

Corresponde al director de la escuela la integración del comité de administración y se registrará el citado comité ante el presidente municipal y el comisariado ejidal, remitiendo una -- copia del acta a la Dirección General de Educación y a la Sría de Educación Pública; la ausencia temporales de los miembros -- del comité, maypres de 15 días se cubrirán por un profesor encargado de la escuela, cuando el comité de vigilancia del comisariado ejidal y el vocal secretario, por la persona que designe la Asociación de padres de familia. El comité sesionará -- cuando menos dos veces al mes.

Respecto a las funciones y facultades del comité, están señaladas en el capítulo IV y se habla de un plan de organización de actividades de la parcela, programa de labores, proyecto de distribución de gastos suplementarios, lista de material y equipo, y un esquema de las porciones de tierra de la parcela -- escolar asignada a los fines de demostración y mejoramiento agrícola y pecuario, a las pequeñas industrias, a la explota---

ción propiamente económica y a los cultivos hortícolas y frutales.

Las facultades del comité están muy claramente enumeradas y se indica que los acuerdos y determinaciones del comité administrativo, sólo serán válidos cuando estén presentes los tres miembros que lo constituyen.

El artículo 18 señala las atribuciones del presidente, el artículo 19 del tesorero y el artículo 20 del vocal secretario.

En el capítulo V, se dan las instrucciones para el reparto de utilidades que debe hacerse después del balance anual; la distribución de los fondos será de la siguiente manera: el 50 % para fomento de la obra educativa; un 25 % para implementos agrícolas, semillas, etc. y un 25 % como modificación o gratificación anual a repartir entre los maestros que atienden la parcela escolar; los inspectores tienen la obligación de vigilar la parcela escolar.

Respecto a las faltas, vigilancia y responsabilidades está prevista en los artículos 24 al 26, lo mismo que las sanciones y la manera de aplicarlas.

La Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios de la Secretaría de Educación Pública, en disposiciones administrativas de fecha posterior, dió normas para la interpretación del reparto de utilidades de las parcelas escolares.

#### Trámites Ejidales y Titulación de Parcelas.

En el título segundo y en los capítulos I, II, III, IV, V, y VII del Código Agrario, se dan las normas para la dotación de tierras y aguas y en el capítulo VIII se habla de los bienes inalienables. En el título primero y en los capítulos del I al

VII se indica el régimen de la propiedad y en este título esta comprendida la parcela escolar.

Los procedimientos agrarios para dotación, restitución, ampliación, permutas, etc., están incluidas en el libro IV del Código Agrario. La tramitación de los asuntos agrarios reclama forzosamente la consulta del Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos.

Es difícil en un corto espacio mencionar el contenido del Código Agrario, por lo mismo, se sugiere a los maestros que en reuniones de seminario, se conozca, discuta y profundice el contenido del citado Código.

Anexo 3

Entrevista al C. Inspector de la XIX Zona Escolar Federal del estado de Yucatán.

1. ¿ Cuántas escuelas están adscritas a su zona ?
2. ¿ Cuántas son urbanas y cuántas son rurales ?
3. ¿ Cuántas escuelas de su zona tienen parcela escolar delimitada ?
4. ¿ Cuántas parcelas escolares están funcionando ?
5. ¿ En su opinión, ¿cuál es la causa de que no se trabaje la parcela escolar en escuelas de su zona en donde exista parcela delimitada ?
6. ¿ Ha intervenido la Mesa Técnica de Parcelas Escolares para hacerlas funcionar en escuelas de su zona ?
7. ¿ A su juicio, cuál sería la fórmula adecuada para lograr que las escuelas de su zona hicieran funcionar sus parcelas escolares ?

Entrevista al C. Subdelegado de Organización y Desarrollo de la Secretaría de la Reforma Agraria.

1. ¿ Cuántas solicitudes de constitución y delimitación de parcelas escolares han llegado a esa dependencia en fechas recientes ?
2. ¿ Qué trámites se siguen para su constitución y delimitación ?
3. ¿ Ocasiona algún gasto económico ante esa dependencia la constitución y delimitación de parcelas escolares ?
4. ¿ Cuántas se han autorizado hasta la fecha ?
5. ¿ Por qué motivo no se autorizaron en su totalidad las parcelas escolares solicitadas ?
6. ¿ Han presentado algún problema para esa dependencia la creación de parcelas escolares ?
7. ¿ Proporciona créditos esa dependencia a las parcelas escolares ? En caso contrario, ¿ existe alguna otra dependencia autorizada para proporcionarle ?
8. ¿ Esa dependencia, proporciona asesoramiento a los encargados de las parcelas escolares ?
9. ¿ Qué actitud asume esa dependencia cuando detecta alguna parcela escolar en completo abandono ?



Anexo 5

Entrevista al comisionado de la Mesa Técnica de Parcelas Escolares de la Dirección Federal de Educación .

1. ¿Cuál es la función de la Mesa Técnica de Parcelas Escolares de la Dirección Federal de Educación ?
2. ¿ Cuántas parcelas escolares funcionan actualmente ?
3. ¿ Qué se necesita hacer para lograr el buen funcionamiento de la parcela escolar ?
4. ¿ Qué nos puede decir acerca de la Reglamentación de la -- parcela escolar ?
5. ¿ Qué opina acerca de sus fines ?
6. ¿ Qué cultivos se pueden implantar en las parcelas escolares ubicadas en la zona henequenera que sean redituables en el aspecto económico ?
7. ¿ A su juicio, cuál es el principal impedimento para el -- buen funcionamiento de la parcela escolar ?